



LA PLATA, 1 4 OCT 1983

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE DEPARTAMENTO DELIBERATIVO MUNICIPAL, SAN CIONA CON FUERZA DE -

O R D E N A N Z A : Para el Partido de La Plata

TITULO DECIMO

Derechos de Ocupación o
Uso de Espacios Públicos Artículo 12º inciso 6) Ordenanza Impositiva
TITULO QUINTO
Derechos por Publicidad

y Propaganda Artículo 7º incisos 1 al 15 Ordenanza Impositiva

TITULO OCTAVO

Derechos de Oficina Artículo 10° todos los items Ordenanza Impositiva

ARTICULO 2º.- Cúmplase, registrese y publíquese.

JORGE RUBEN AGUADO

GOSER DOR DE LA

PROVINCIA DE BUENOS A IRES

DR. FRANCISIO DE DURAÑONA Y VEDIA MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



LA PLATA, 5 de Octubre de 1983.-Cúmplase, registrese, publiquese en el Boletín Municipal y archívese.-

En JORGE CARLOS SAFASSO SECRETARIO DE GONERNO





LA PLATA, 25 de Octubre de 1983.-

Registrada en la fecha bajo el - número CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO(5475).-

SECRETARIA DE GOBIERNO

mgg.-



DR. JORGE CARLOS CAFASSO